

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA

- 925** *Resolución de 11 de enero de 2019, de la Dirección General del Catastro, por la que se publica la extinción del Convenio con el Ayuntamiento de Robregordo.*

Habiéndose denunciado el pasado 7 de enero de 2019 el Convenio de colaboración en materia de gestión catastral suscrito entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Robregordo el 24 de enero de 2014, procede la publicación de la extinción de dicho Convenio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de enero de 2019.—El Director General del Catastro, Fernando de Aragón Amonárriz.